Comité de Evaluación

REF. : *ADQ, DE INSUMOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA*
MODALIDAD : *CONTRATACION DIRECTA Nº 09/11*
ID Nº : *207.827*

Asunción, 06 de Mayo de 2011

DICTAMEN Nº11/2011

Contratación de Directa Nº 09/11-Segundo Llamado Adquisición de Artículos de Limpieza e Insumos, ID Nº 207.827, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No, 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conformà el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 93/2011, del Consejo de Administración, Acta No, 05 de fecha 22/02/2011 que aprueba el PAC, por la suma de Gs.15.634.400 (Guaraníes Quince Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos) en los Rubros 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumo" y 330 "Papel y Cartón e Impresos" y 390 "Otros Bienes de Consumo" para su ejecución en el ejercicio fiscal 2011.

3- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nº 038/2011 para el Rubro 330 Productos de Papel Cartón e Impresos por un monto de Gs 6.105.000, CDP Nº 039 para el Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos por un monto de Gs 7.829.400 y los CDP No. 040 por un monto Gs 850.000 y Nº 41 por un monto Gs 850.000 para el Rubro 390 "Otros Bienes de Consumo", emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

4- Acta de Apertura de Ofertas de la UOC de 29-04/2011.

5- Invitaciones Anexos I, II y III
6- Adenda I sobre las Especificaciones Técnicas

PROCEDIMIENTO

7- De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley No. 2051, referente al procedimiento para la Contratación Directa, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **EVEREST COMERCIAL**
- **IRIS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
- **TROVATO C.I.S.A.**
- **DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.**
- **BASE BASE S.A.**
- **HARDY SAECA**
- **ULTRA S.R.L.**

8- **C**onforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Cuatro firmas presentaron sus cotizaciones de precio, siendo las mismas enunciadas en el acto y son como sigue:

1.ALFA DISTRIBUIDORA de Julián Cabrera Saracho	**GS.10.596.650.-**
2. DISTRIBUIDORA MELODI de	**GS.11.497.910.-**
3.G.L. VENTAS & SERVICIOS de.....	**GS.17.089.110.-**
4.EVEREST COMERCIAL.....	**GS.13.500.000.-**

EVALUACION

9- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas oferentes Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho, Distribuidora Melodi de Leila Ferreira de Stefani, G.L. Ventas Gustavo Adolfo Leiva y, Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro Peña..., concluyéndose que han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

10- Las ofertas presentadas por las antes citadas firmas oferentes, de menor a mayor, quedan clasificadas de la siguiente forma:

1.ALFA DISTRIBUIDORA de Julián Cabrera Saracho	**GS. 10.596.650.-**
2. DISTRIBUIDORA MELODI de Leila Ferreira de Stefani	**GS. 11.497.910.-**
3.EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	**GS. 13.500.000.-**
4. G.L. VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	**GS. 17.089.110.-**

11- De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente, y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica evaluada como las más baja, presentada por la firma Distribuidora Alfa DE Julián Cabrera Saracho, para analizarla detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos en la Carta Invitación.

CONCLUSION

12- De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **Distribuidora Alfa de Julián Cabrera Saracho,** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones emergentes de la adjudicación a su favor de la Contratación Directa No. 09-2011 SEGUNDO LLAMADO ADQUISICION DE ARTICULOS E INSUMOS DE LIMPIEZA, ID. 207.827, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal;

PROPUESTA DE ADJUDICACION

13- Atendiendo a lo dispuesto en el articulo 61° – numeral 3 del Decreto No. 21909/2003, y, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma **Distribuidora Alfa de Julián Cabrera Saracho,** cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación , y teniendo en cuenta que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, recomienda su adjudicación por la suma de Gs10.596.650.- (Guaraníes Diez millones Quinientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Cincuenta), IVA incluido.

Es nuestro dictamen.

Abog. Cesar Domínguez — Sra. Malvina León

Miembros

Comité de Evaluación